

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., CELEBRADA EL
DIA 31 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.-----

En Guayaquil, al treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, a las once horas, en el local que se encuentra ubicado en la calle General Córdova 810 y Víctor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced, Piso 25, Oficina 1, se reúnen los accionistas de la compañía "ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A.", señores Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, en su calidad de apoderado y representante legal de la compañía Inversiones Excol S.A.S., conforme lo acredita con la copia del poder que adjunta, propietaria de novecientos ochenta y un mil setecientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, María Margarita Zuluaga vda. de Aristizabal, quien comparece por interpuesta persona de su apoderado y representante legal el Ab. Eduardo Luzuriaga Andino conforme lo establece el poder especial que adjunta, propietaria de diez y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad ha resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como Secretario el suscrito Gerente, señor Joakin González

Vivero .- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión por objeto:- UNO.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe del Gerente de la compañía, el informe del Comisario y demás documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2.015, documentos que fueron oportunamente entregados a cada uno de los accionistas de la compañía y asistentes en esta Junta; DOS.- Conocer y aprobar la Cuenta de Resultados obtenidas por la compañía en el ejercicio económico del año 2.015, documentos que también fueron entregados oportunamente a los accionistas para su conocimiento; TRES.- Designar al Auditor Externo; y, CUATRO.- Designar al Comisario.- El Presidente de la Junta solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones:- RESOLUCION UNO.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el Gerente de la compañías, el informe presentado por el Comisario y demás documentos entregados para su revisión y aprobación correspondiente al ejercicio económico de la empresa del año 2.015, por encontrarse los mismos elaborados de acuerdo a las normas contables y financieras del caso y corresponder al movimiento de la empresa; RESOLUCION DOS.- Aprobar la cuenta de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2.015, en donde se establece que hubo una utilidad para la compañía de \$ 1,177,753.44, de cuyo valor hay que descontar el 15% que le corresponde de la utilidad para los trabajadores, siendo la suma de \$ 176,663.02; además restar la reserva legal que asciende a \$ 76,741.32; y por último restar la provisión del impuesto de renta que asciende a \$ 233,677.25, lo que

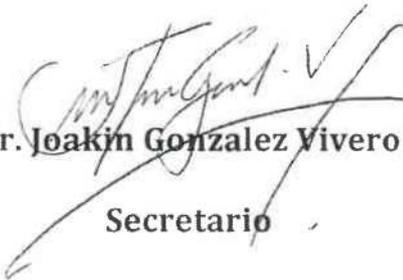
resulta una utilidad neta del ejercicio económico del año 2.015 de \$ 690,671.85, disponiendo que de dicho valor se capitalice la suma de \$ 150,000; y del saldo de \$540,671.85 dispone que se lo tenga como reserva facultativa para cualquier eventualidad posterior de la empresa.

RESOLUCION TRES.- Que con el objeto de dar cumplimiento de las normas legales vigentes, que establece que la compañía tiene que de las empresas de auditores externos inscritos en el registro pertinente que lleva la Superintendencia de Compañías, nombrar a uno de ellos que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, tiene a bien DESIGNAR a la señora Shirley Mendoza Robles SC -RNAE 879, como auditor de la Compañía para el ejercicio económico 2016; y,

RESOLUCION CUATRO.- Que en cumplimiento de las normas legales vigentes, se DESIGNA como Comisario de la compañía a la CPA Alexandra Cecilia Bastidas Balón, para el ejercicio económico del año 2.016, quien deberá emitir los informes de gestión de administración y de cuentas, que serán sometidos a la asamblea.- No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la presente acta, los accionistas asistentes en unión del Presidente y del suscrito Secretario que certifica.- F) Ab. Eduardo Luzuriaga Andino como apoderado de la Sra. María Margarita Zuluaga vda. de Aristazbal, accionista.- F) Ab. Eduardo Luzuriaga Andino, p.l.d.q.r. de Excol S.A.S-Presidente.- f) Sr. Joakin González Vivero , Secretario.- CERTIFICO:- Que la copia del Acta de Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A., celebrada el treinta y uno marzo del dos mil dieciséis, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la compañía ENVASUR ENVASES SURAMERICANOS S. A.; y, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, marzo 31 del 2.016



Sr. **Joakin Gonzalez Vivero**

Secretario